

Nicaragua

TEXTO CONSOLIDADO, LEY DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL

LEY, aprobada el 10 de diciembre de 2020
Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 18 de enero de 2022

Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Salud

El presente texto contiene incorporadas todas sus modificaciones consolidadas al 10 de diciembre de 2020, de la Ley N°. 759, Ley de Medicina Tradicional Ancestral, aprobada el 29 de marzo de 2011 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 4 de julio de 2011, y se ordena su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, conforme la Ley N°. 963, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 25 de octubre de 2017 y la Ley N°. 1053, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Salud, aprobada el 10 de diciembre de 2020.

Enlace al texto completo:

legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/xpNorma.xsp?documentId=3002836BB47C18FC062588010056394E&action=openDocument